

**DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA**

**PROFESORES: FRANCISCO GARCÍA VICENTE, EDI LICCIOLI Y FRANCISCO JAVIER MATEO DELGADO**

**CURSO ACADÉMICO: 2017-2018**

**ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

**ASIGNATURA: TALLER DE PRÁCTICAS DE DIRECCIÓN**

<p><b>Asignatura</b></p>	<p>Práctica de la creación espectacular destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Escenificación de un proyecto de espectáculo preparado por el alumno, en el que se integran todos los conocimientos y áreas objeto del itinerario de Dirección Escénica, y que incluye la elaboración de un <i>libro de dirección</i> que recoge el análisis dramático correspondiente (desde la elección del texto, su interpretación, lectura y tratamiento, el proceso de los ensayos y la recepción de la representación), en función de las propias motivaciones y de las necesidades técnicas y estéticas, que supongan una objetivación entre el proyecto y el proceso de ensayo. Participación de todas las áreas de conocimiento y disciplinas que intervienen en dicha práctica, incluida la distribución y la gestión del proyecto escénico: planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas; metodología empleada en los ensayos con los actores; reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo.</p>
<p><b>Materia (R.D. 630/2010)</b></p>	<p><b>Taller de la Especialidad</b></p>
<p><b>ECTS</b></p>	<p>12</p>
<p><b>Curso y cuatrimestre/s</b></p>	<p>4º curso Anual</p>
<p><b>Tipología</b></p>	<p>Instrumental</p>
<p><b>Categoría</b></p>	<p>Optativa</p>
<p><b>Presencialidad</b></p>	<p>2 horas lectivas semanales en el 1º cuatrimestre y 10 horas lectivas semanales en el 2º cuatrimestre.</p>
<p><b>Requisitos previos</b></p>	<p>Haber superado las siguientes asignaturas de 3º curso: <i>Prácticas de escenificación</i> y <i>Taller de teatro contemporáneo</i>.</p>

## 1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar y conducir en la práctica el proceso de concepción, desarrollo y realización de un espectáculo teatral o audiovisual completo.</li> <li>2. Desarrollar la dramaturgia de la propuesta espectacular y elaborar un proyecto de puesta en escena o de un producto audiovisual de ficción original y personal.</li> <li>3. Proyectar y explotar los recursos y posibilidades de la composición escénica para estimular en el espectador valores plásticos, sensoriales y significativos.</li> <li>4. Explorar el proceso escénico o audiovisual total, donde se integran e interrelacionan los elementos técnicos y humanos que intervienen en él.</li> <li>5. Identificar y utilizar el método de dirección actoral más idóneo al proyecto elaborado.</li> <li>6. Profundizar, desde la coherencia estilística, los principios básicos de la narrativa escénica o audiovisual.</li> <li>7. Determinar los métodos y procedimientos del trabajo durante los ensayos mediante la organización, planificación, la disciplina, el orden, el rigor y la dialéctica con el conjunto de colaboradores.</li> <li>8. Liderar la dinámica y la gestión de grupos de trabajo, de forma resolutiva, analítica y crítica.</li> <li>9. Realizar propuestas prácticas originales, personales y complejas.</li> <li>10. Elaborar un documento (<i>libro de dirección o memoria del proyecto audiovisual</i>) que plasme el proceso general de la puesta en escena, desde la elección del texto hasta su recepción crítica, o del proyecto audiovisual, desde el guión literario hasta la recepción final.</li> <li>11. Fomentar la autorregulación en el desarrollo de una visión crítica y constructiva tanto del proceso como del resultado, teniendo en cuenta el análisis de la dramaturgia de la recepción.</li> </ol>		

## 2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La asignatura *Taller de prácticas de dirección* se desarrolla a lo largo del cuarto curso y supone para el/la alumno/a la culminación, en todo el ámbito competencial, de las prácticas escénicas en la especialidad de Dirección Escénica.

Cada alumna/o realizará un proyecto escénico integrado en donde deberán aplicar el conjunto de las disciplinas artísticas de la puesta en escena, mediante el proceso completo de concepción, planificación, producción, ensayo y montaje de un espectáculo. Dicho proyecto podrá ser también de tipo audiovisual<sup>1</sup>, y en él el/la estudiante podrá aplicar, de manera personal y original, el conjunto de las disciplinas aprendidas en las asignaturas del Área de Creación Audiovisual.

El objeto de la asignatura es que los/las estudiantes lleven a la práctica los conocimientos adquiridos en toda la carrera (desde el primer año de la especialidad), a través de la escenificación de un texto de su propia elección o un trabajo de creación colectiva previamente aprobado por el Departamento o a través la realización de un espectáculo audiovisual, que quedará plasmado en un proyecto didáctico elaborado por el Departamento y el propio alumno/a, en el que se tendrá en cuenta la viabilidad de dicho proyecto, los recursos materiales necesarios, la integración de especialistas de otras

<sup>1</sup> Tal y como recoge el R.D. 630/2010, todas las materias adscritas a la especialidad de Dirección Escénica contemplan la posibilidad de concebir, planificar y conducir proyectos de creación de espectáculos tanto teatrales como audiovisuales.

materias, etc.

Las horas anuales atribuidas a esta asignatura se reparten de la siguiente manera: 2 horas semanales en el 1º cuatrimestre, en las que cada alumna/o elaborará el trabajo dramático de su puesta en escena o proyecto audiovisual, y 10 horas semanales durante el 2º cuatrimestre, enteramente dedicadas a las etapas sucesivas de los ensayos y montaje de la puesta en escena, o eventualmente rodaje y montaje (edición) del medio-largometraje, hasta su estreno. Al finalizar el 1º cuatrimestre, cada alumna/o deberá haber acabado todas las tareas contempladas en la primera parte del temario, correspondiente al trabajo dramático preliminar, que comprende: la definición ideológica del proyecto; la elección y el análisis de la obra o del proyecto de creación; la lectura escénica con su respectiva definición de la estética y estilística de la puesta en escena; el texto escénico provisional; y su proyección escénica. En el caso de haber elegido un proyecto audiovisual, el/la estudiante deberá haber completado una versión válida y viable del guión literario, el guión técnico y la preproducción. No será posible pasar a las tareas previstas para el 2º cuatrimestre (parte segunda del temario) sin haber completado todo lo relativo a la primera parte del *libro de dirección*.

## **PARTE I: Iniciación del trabajo dramático**

### **TEMA 1. El trabajo dramático preliminar**

- 1.1. Elección del texto o del elemento de partida: evaluación de la idoneidad del proyecto a través de los condicionantes existentes (materiales, de reparto, etc.).
- 1.2. Información y documentación.
- 1.3. Análisis del texto elegido.
- 1.4. Lectura escénica.
- 1.5. Elaboración del texto escénico provisional.
- 1.6. Proyección escénica.
- 1.7. En el caso de proyectos audiovisuales (medio-largometrajes): versión definitiva y viable del guión literario, elaboración del guión técnico, planificación del rodaje, preproducción (localizaciones y necesidades técnicas), elección de la dirección artística (escenografía, atrezzo, vestuario, maquillaje, etc.), elección de los actores (*casting*).

## **PARTE II: Los ensayos y el trabajo de los actores**

### **TEMA 2. El trabajo del director con el actor**

- 2.1. El reparto: caracteres y roles de los personajes. Distribución de los papeles.
- 2.2. Análisis de los personajes.
- 2.3. La improvisación como fórmula de creación de personajes.
- 2.4. Las indicaciones del director al actor en relación con:
  - a) La psicología, el carácter, rol, máscara o función simbólica del personaje.
  - b) La búsqueda de la expresión de las emociones o de las actitudes subyacentes.
  - c) Las acciones físicas.
  - d) El gesto y el movimiento.
  - e) Los objetos.
  - f) La expresión oral -entonaciones, pausas, ritmo, funciones del lenguaje-, etc.

### TEMA 3. La composición escénica y el movimiento

- 3.1. Determinación de los principios de la composición y significación escénica.
- 3.2. Establecimiento de la velocidad y de la regulación del tiempo y del ritmo.
- 3.3. Cuadros estáticos y cuadros de movimiento.
- 3.4. Narrativa escénica: vectorización signica, creación de momentos culminantes, dominio, subordinación y centro de interés.
- 3.5. Composición plástica y coreográfica.

### TEMA 4. De los ensayos a la representación

- 4.1. El trabajo preliminar de mesa.
- 4.2. Período de puesta en pie.
- 4.3. Período de refinamiento.
- 4.4. Ensayos técnicos, generales y eventuales preestrenos.
- 4.5. El estreno.
- 4.6. En el caso de proyectos audiovisuales: optimización de los recursos en la fase de rodaje, dirección actuaral según el estilo y el género del medio-largometraje, liderazgo durante el rodaje y montaje (capacidad de iniciativa, resolución y elección) y conducción de la fase de edición (montaje).
- 4.7. Análisis de la recepción crítica.

### TEMA 5. El libro de dirección

- 5.1. Elaboración del *libro de dirección* como base organizativa del trabajo del director y como instrumento de notación de la puesta en escena.
- 5.2. Análisis dramático del texto de partida, lectura y proyección escénica.
- 5.3. Definición del espacio escénico y de los elementos escenotécnicos.
- 5.4. Diseños de iluminación, espacio sonoro, escenografía, utilería, vestuario, maquillaje, peluquería y máscaras.
- 5.5. Anotación del movimiento escénico y coreográfico.
- 5.6. El *cuaderno de dirección*.
- 5.7. Comparativa entre el texto dramático original, el texto provisional para los ensayos y el de la representación.
- 5.8. Análisis de la recepción.
- 5.9. En el caso de proyectos audiovisuales (medio-largometrajes): elaboración de una memoria que recoja todo el proceso creativo, desde el guión literario y técnico hasta la recepción del producto audiovisual acabado.

## 3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
AP. Análisis y comentario de texto.	Práctica mediante ejercicios: análisis dramático y proyecto escénico o audiovisual.	1, 2
AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento en relación con la dirección escénica.	Práctica mediante ejercicios: ensayos y puesta en escena, o rodaje y montaje.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

AE. Evaluación formativa.	Evaluación continua y final. Autoevaluación.	11
---------------------------	---	----

## 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### 4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
Realización de trabajos y proyectos. Proceso de trabajo y metodología empleada en la escenificación o rodaje de un espectáculo ideado y preparado por cada alumno/a, en el que se integren todos los conocimientos y áreas objeto la asignatura.	35
Prueba de ejecución. Resultado de la escenificación o de la realización audiovisual.	35
Elaboración de un <i>libro de dirección</i> , o <i>memoria del proyecto audiovisual</i> , justificado en torno a la ejecución de la práctica elegida.	25
Sistema de autoevaluación. Entrevista individualizada con cada alumna/o al final del proceso como última etapa de este periodo formativo, en el que a partir de un esquema facilitado por los profesores <sup>2</sup> , se les pedirá una autoevaluación que servirá para valorar el sentido crítico y autocrítico, el compromiso y la participación en el trabajo realizado.	5
<b>TOTAL (%)</b>	<b>100%</b>

### 4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación publicados en la Resolución de 25 de julio de 2013 son los siguientes:

- Dominar las técnicas específicas del análisis dramático que permitan el acceso e interpretación a los textos elegidos y articular una lectura escénica coherente que permita transponer escénicamente el texto analizado.
- Elaborar y planificar un proyecto global del trabajo de puesta en escena, que incluya el trabajo de los ensayos y su posterior representación.
- Definir y proyectar la escenotecnia de la puesta en escena de la obra elegida.
- Diseñar y pormenorizar un plan previo de movimiento escénico, las zonas de actuación y el establecimiento de las posiciones de fuerza.
- Manejar adecuadamente los diferentes elementos que conforman las labores de puesta en escena, su escenificación y los trabajos de análisis de la recepción escénica, con especial relevancia a la dirección de actores.
- Participar en los ensayos de una manera rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica, no dogmática y constructiva, mostrando al mismo tiempo habilidades de liderazgo y de gestión creativa del grupo, así como las capacidades comunicativas y de relación indispensables con todos los que participan el trabajo colectivo.
- Realizar un *libro de dirección* justificado de transposición escénica del texto.

<sup>2</sup> El Departamento de Dirección Escénica ha elaborado una guía de evaluación del alumno en la cual se desglosan todos los criterios y las competencias que debería mostrar en sus prácticas. Dicha guía se entregará a principio del curso y consta de dos partes, una para el profesor y otra para los alumnos, con el fin de que efectúen una autoevaluación crítica, que también será valorada.

Para identificar los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva al final del curso, los criterios de evaluación quedan desglosados y matizados de la siguiente forma.

<b>Nº</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROYECTO ESCÉNICO</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>1</b>	Dominar las técnicas específicas del análisis dramático para interpretar el texto elegido o creado escénicamente, y articular su lectura escénica mediante un proyecto de puesta en escena coherente y personal.	<b>CT:</b> 2, 4, 8, 11, 14, 15, 17 <b>CG:</b> 1, 5 <b>CE:</b> 1, 4, 5 <b>CA:</b> 1, 2
<b>2</b>	Realizar la proyección escénica de todos los elementos de significación en consonancia con la lectura realizada, mostrando un dominio de todos los recursos compositivos para facilitar la comunicación con el espectador.	<b>CT:</b> 8, 14, 15 <b>CG:</b> 1,5 <b>CE:</b> 1, 2 <b>CA:</b> 3, 6
<b>3</b>	Organizar y planificar de forma autónoma un proyecto global de trabajo viable, a través de la metodología procedimental adecuada y de los recursos técnicos y humanos disponibles, que permita un buen desarrollo de la dinámica creativa durante el proceso de ensayos y su posterior representación.	<b>CT:</b> 1, 3, 4 <b>CG:</b> 4 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 7
<b>4</b>	Dominar los diferentes elementos que conforman las labores del director de escena y la gestión con los distintos colaboradores de la puesta en escena.	<b>CT:</b> 8, 9, 10 <b>CG:</b> 2, 3, 4 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 4
<b>5</b>	Mostrar capacidad analítica, de observación y de comunicación para dirigir a actores y habilidades para sugerir situaciones, emociones e imágenes con el fin de ayudarles a trabajar tanto sus procesos internos como su exteriorización escénica (voz, gestualidad, movimiento, etc.).	<b>CT:</b> 8, 9, 10 <b>CG:</b> 2, 3, 4, 5 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 5
<b>6</b>	Mostrar creatividad en la conducción de la puesta en escena y el dominio de la narrativa escénica a través de la cohesión formal y la coherencia semántica de todos los elementos de significación, así como su precisa coordinación e implementación temporal y rítmica.	<b>CT:</b> 2,3, 4, 8 <b>CG:</b> 1,4,5 <b>CE:</b> 2, 3 <b>CA:</b> 6, 9
<b>7</b>	Participar en los ensayos de una manera rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando habilidades de liderazgo, de comunicación y de fomento de la creatividad del grupo.	<b>CT:</b> 3, 7, 9, 10 <b>CG:</b> 2, 4 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 8
<b>8</b>	Justificar coherente y detalladamente todo el trabajo dramático mediante un <i>libro de dirección</i> que explique la transposición escénica del texto y/o del espectáculo, desde su elección y/o génesis hasta su recepción por el público.	<b>CT:</b> 1, 2, 8, 14, 15, 16, 17 <b>CG:</b> 1, 2, 3, 4, 5 <b>CE:</b> 1, 2, 3, 4, 5 <b>CA:</b> 10
<b>9</b>	Mostrar autocrítica con el trabajo realizado a través del análisis del proceso y del resultado obtenido.	<b>CT:</b> 6, 13 <b>CG:</b> 3 <b>CE:</b> 4 <b>CA:</b> 11

<b>Nº</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROYECTO AUDIOVISUAL</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>1</b>	Dominar las técnicas específicas de concepción y elaboración del guión literario y del guión técnico de un producto audiovisual de ficción (medio-largometraje),	<b>CT:</b> 1, 3, 4, 14, 15, 17 <b>CG:</b> 1, 3, 5

	teniendo en cuenta la viabilidad del mismo.	<b>CE:</b> 1, 2 <b>CA:</b> 1, 2, 9
<b>2</b>	Organizar y conducir la planificación del rodaje viable y coherente con los tiempos, recursos y condiciones objetivas de producción; puesta en escena, dirección artística y organización de la producción.	<b>CT:</b> 1, 3, 4, 7, 10 <b>CG:</b> 1, 3, 4 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 1, 3, 7
<b>3</b>	Obtener y gestionar de manera eficiente localizaciones del rodaje apropiadas, en consonancia con las necesidades que plantea el guión y las intenciones dramáticas del mismo.	<b>CT:</b> 1, 3, 4, 15, 16 <b>CG:</b> 1, 3 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 1, 8
<b>4</b>	Escoger al reparto según el estilo y el género del proyecto audiovisual elaborado, y dominar la especificidad de la dirección actoral en el medio audiovisual.	<b>CT:</b> 1, 3, 7, 8, 9, 10 <b>CG:</b> 2, 4, 5 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 5
<b>5</b>	Mostrar seguridad y creatividad en la conducción de la fase de rodaje del medio-largometraje.	<b>CT:</b> 8, 10, 13 <b>CG:</b> 1, 4, 5 <b>CE:</b> 2, 3 <b>CA:</b> 4, 9
<b>6</b>	Controlar la sintaxis fílmica de la fase de edición (montaje), realizando la "escritura audiovisual" definitiva del medio-largometraje a partir del material grabado.	<b>CT:</b> 1, 3, 4, 8 <b>CG:</b> 1, 3, 5 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 6
<b>7</b>	Dominar los diferentes usos de la sonorización y su significación, tanto en la fase de rodaje como en la de edición del proyecto audiovisual.	<b>CT:</b> 1, 3, 4, 10 <b>CG:</b> 1, 3, 5 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 4, 6
<b>8</b>	Mostrar habilidades de liderazgo y de gestión eficaz en todas las fases de realización del medio-largometraje, así como las capacidades comunicativas, de relación y de resolución de problemas indispensables con todos los que participan en el trabajo colectivo.	<b>CT:</b> 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 <b>CG:</b> 2, 3, 4, 5 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 1, 8
<b>9</b>	Justificar coherente y detalladamente el trabajo realizado mediante una <i>memoria del proyecto audiovisual</i> que recoja todos los materiales elaborados, desde el guión literario hasta la recepción del producto audiovisual acabado.	<b>CT:</b> 1, 2, 8, 14, 15, 16, 17 <b>CG:</b> 1, 2, 3, 4, 5 <b>CE:</b> 1, 2, 3, 4, 5 <b>CA:</b> 10
<b>10</b>	Valorar con capacidad crítica y autocrítica el proceso desarrollado y el resultado obtenido, teniendo en cuenta tanto la efectividad de la narrativa audiovisual elaborada como la recepción de la misma.	<b>CT:</b> 6, 8, 13, 15 <b>CG:</b> 3, 5 <b>CE:</b> 4 <b>CA:</b> 11

#### 4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todos los trabajos. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.

- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita a los profesores a su evaluación, ya que no tendrían datos suficientes de observación directa para calificarlo/la, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.
- El Departamento de Dirección Escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para las asignaturas de tipo práctico es del 15% del total. Si supera esa cifra supondrá para los profesores la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que tal alumno/a será calificado/a con una nota de 0 en aquellas partes del procedimiento de evaluación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo (el 35%) y que aparecen recogidos en la guía de evaluación anteriormente mencionada, ya que no existe ninguna otra forma de evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan en el apartado siguiente, y según la disponibilidad del centro.
- Los profesores establecerán un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de tres variables básicas: a) ratio de la asignatura (en este caso 1/3); b) números de alumnos matriculados en ella; c) horas semanales de la asignatura (2 horas en el primer cuatrimestre y 10 horas en el segundo cuatrimestre). En relación con este calendario, cada estudiante tendrá la obligatoriedad de asistir a clase con presencia del profesor ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse (ver apartado anterior), dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la guía de evaluación que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.
- Independientemente de lo mencionado en el apartado anterior, es obligatoria la asistencia de los alumnos en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de montaje (ensayos generales, técnicos, representaciones, etc.). Tales momentos tienen la misma consideración que una representación, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación (tabla 4.1.). De no haber una justificación documentada, los profesores podrán plantearse la posibilidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la representación del mismo.
- Con aquellos/as alumnos/as cuya asistencia sea continua y participativa, el profesor tendrá los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el/la estudiante ha alcanzado las competencias. En este supuesto, se le aplicará la media aritmética final y si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.
- Primera convocatoria: se regirá por el sistema de evaluación anteriormente establecido, según el siguiente calendario provisional, ya que las fechas de las representaciones estarán en función de la disponibilidad del Teatro de la ESAD o de espacios alternativos, y se adaptarán al calendario que establecerá Jefatura de Estudios.



<b>REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS / EXÁMENES</b>	
<b>Fechas</b>	Finales de mayo o principios de junio de 2018, según la reserva de los espacios para su representación.
<b>Lugar</b>	Teatro de la ESAD o cualquier otro espacio donde el/la alumno/a pueda y quiera ver representada o proyectada la obra (patio, aulas, Filmoteca Regional o cualquier otro escenario de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, etc.).
<b>Duración de las obras</b>	Es un montaje completo, y su duración fluctuará en relación con cada propuesta escénica.
<b>Duración de la prueba</b>	En el caso de un proyecto escénico al menos dos días en el teatro o cualquier otro espacio que el alumno elija. Es deseo del Departamento que los alumnos puedan estar, al menos, 3 días en el lugar teatral donde se vaya a representar, para realizar los ensayos técnicos, ensayo general (con o sin público) y el estreno, en función de la disponibilidad de los espacios, número de alumnos, etc.
<b>Número de representaciones</b>	Mínimo 2 representaciones por cada alumno/a.
<b>Horario</b>	19 horas.
<b>Otras Circunstancias</b>	Cada alumno/a deberá adaptarse al <i>rider</i> de la sala y a los recursos técnicos y materiales que se ponen a su disposición.

- Se exceptúan aquellos/as alumnos/as de los que el profesor no disponga de los elementos de juicio necesario para una observación directa, que deberán presentar todos los trabajos prácticos, en cuyo caso la nota final se calificará de 0 a 6'5<sup>3</sup>, en función de:
  - 1) La realización de un ejercicio práctico o puesta en escena en base a los contenidos relacionados con la materia: supone el 35% de la calificación, en relación únicamente con el resultado obtenido.
  - 2) Elaboración de un *libro de dirección* en el que se recoja el análisis dramático de la obra elegida, su lectura escénica y el "cuaderno" de los ensayos realizados. Supone el 25% de la calificación de la asignatura.
  - 3) Autoevaluación del alumno y evaluación: 5% de la calificación.

El lugar de dicho ejercicio dependerá de la disponibilidad de espacios que existan en el centro. En el caso de no disponer del Teatro de la ESAD, se podrá realizar en las aulas 4.3. o 4.1, u otro espacio, en horarios y días que asigne Jefatura de Estudios. Sólo habrá una única representación y podrá disponer de los medios que posea en ese momento el lugar donde se represente. En cuanto a la presentación del *libro de dirección*, completo y justificado en todas sus partes, deberá presentarse el primer día laborable del mes de junio al objeto de

<sup>3</sup> En las asignaturas de tipo práctico la evaluación se basa en la observación del trabajo de el/la alumno/a lo largo de todo el proceso. Para ello la guía de evaluación establece un porcentaje que varía según los cursos, y que se logra a través del seguimiento directo del/los profesor/es de la práctica de el/la alumno/a, que es fundamental a la hora de dirigir, para comprobar si adquiere determinadas competencias de la asignatura y de las establecidas en el RD 630/2010 (transversales, generales y específicas de la especialidad de Dirección Escénica y Dramática). Esto supone que la calificación del apartado del procedimiento de evaluación relativo al proceso (ver tabla 4.1.) no puede ser otro que 0'0. Si el/la alumno/a, por sus especiales habilidades y cualidades, es capaz de demostrar un resultado que permita superar la asignatura, lo deberá hacer a través de las otras actividades de evaluación, mediante unas pruebas específicas para que pueda efectivamente lograrlo.

poder ser supervisado y aprobado por los profesores. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*. Para efectuar la autoevaluación del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

- Segunda convocatoria: se registrá por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final.
- Los alumnos que han asistido a clase de forma continua se les guardará la nota de los ejercicios aprobados en la primera convocatoria.
- Aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido a clase de forma regular, y de los cuales los profesores no dispongan de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, deberán presentar el primer día laborable de septiembre, un proyecto de escenificación junto con el *libro de dirección* correspondiente, tal y como se establece en la primera convocatoria, que deberá ser supervisado y aprobado por los profesores. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*.
- El lugar del trabajo práctico final dependerá de la disponibilidad de espacios del centro en el momento de la segunda convocatoria, en el horario y día que establezca Jefatura de Estudios. En cualquier caso, solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos que posea en ese momento el lugar teatral donde se represente.
- Para efectuar la autoevaluación del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que cada proyecto requerirá de una bibliografía específica propia. El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma UNE-ISO 690.

BARROSO GARCÍA, Jaime. *Realización audiovisual*. Madrid: Síntesis, 2008.

BESTARD LUCIANO, María. *Realización audiovisual*. Barcelona: Editorial UOC, 2011.

BOGART, Anne. *Los puntos de vista escénicos*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2007.

*La preparación del director*. Barcelona: Alba, 2008.

*Antes de actuar. La creación artística en una sociedad inestable*. Barcelona: Alba, 2016.

CEBALLOS, Edgar. *Principios de dirección escénica*. México: Grupo Editorial Gaceta, 1992.

CANFIELD, Curtis. *El arte de la dirección escénica*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 1991.

- CLURMAN, Harold. *La dirección teatral (notas sobre la puesta en escena)*. Buenos Aires: Grupo Ed. Latinoamericano, 1990.
- FÉRAL, Josette. *Teatro, teoría y práctica: más allá de las fronteras*. Buenos Aires: Galerna, 2004.
- HORMIGÓN, Juan Antonio. *Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2003.
- HEFFNER, Hubert C., SELDEN, Samuel y SELLMAN, Hunton L.D. *Técnica teatral moderna*. Buenos Aires: Ed. Eudeba, 1968.
- JIMÉNEZ, Sergio y CEBALLOS, Edgar. *Técnicas y teorías de la dirección escénica*. México: Grupo Editorial Gaceta, 1988.
- KATZ, Steven D. *Rodando. La planificación de secuencias*. Madrid: Plot Ediciones, 1999.  
*Plano a plano: de la idea a la pantalla*. Madrid: Plot Ediciones, 2000.
- MARIMÓN, Joan. *El montaje cinematográfico. Del guion a la pantalla*. Barcelona: UBe (Universitat de Barcelona)-ESCAC, 2014.
- PROUST, Sophie. *La Direction d'acteurs*. Vic la Gardiole: L'Entretemps Éditions, 2006.
- RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael. *Del papel al plano. El proceso de la creación cinematográfica*. Madrid: Alianza, 2015.
- THOMPSON, Roy. *Manual de montaje. Gramática del montaje cinematográfico*. Madrid: Plot Ediciones, 2001.
- TOUSTONÓGOV, Gueorgui. *La profesión de director de escena*. La Habana: Arte y Literatura, 1980.
- WAGNER, Fernando. *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Ed. Labor, 1970.